



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
618	42938	31/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA: 7763929-2 Nº: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 251870-252583

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL: jessicavonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00 Taja ▶ 20.00 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE Y RUTA 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 02/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 00	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 00	Total ▶ 1.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.3	Carga ▶ 00	Total ▶ 21.00

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2538-RGX SemiRemolque ▶ 2538-RGX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.02	10.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.0	6.0	9.00				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.3				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 16.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Fecaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/04/2012 FECHA HASTA ▶ 05/04/2012

COD. AUTENTIF. 37201243-01-2011 - 3929-2010-030427684

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARACUTA